PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

I.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo todo riesgo, del equipamiento perteneciente a los Animalarios de Bizkaia (Rita Levi y Convencional) de los Servicios Generales de Investigación (SGIker) de la UPV/EH), que se detalla a continuación.

1.) Esterilizador a vapor Mod 2.3100 LV-2 l, 2 puertas, vapor de red
2.) SAS Modular Mod. 5445 L
3.) Esterilizador a vapor Mod.1010 E-2 10ME
4.) SAS con formol, Mod. 3600L

Lotes
No

La división en lotes implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones y no se considera idóneo en un equipamiento considerado crítico en los animalarios.
.

II.-CONCRECIÓN DEL OBJETO DEL SUMINISTRO/SERVICIO

El contrato de mantenimiento será en la modalidad Todo Riesgo, incluyendo toda la mano de obra que necesitan los equipos tanto para el mantenimiento preventivo como para el mantenimiento correctivo, e incluirá las piezas que se deban sustituir.

Mantenimiento Preventivo

Se llevarán a cabo las revisiones preventivas anuales que se detallan a continuación:

- Esterilizador a vapor Mod 2.3100 LV-2 l, 2 puertas, vapor de red: 1 revisión anual
- SAS Modular Mod. 5445 L : 1 revisión anual
- Esterilizador a vapor Mod.1010 E-2 10ME: 2 revisiones anuales
- SAS con formol, Mod. 3600L: 1 revisión anual

En cada una de ellas se considerarán cuatro aspectos:

1. Verificación de gráficas y reportes del proceso realizados por el equipo,
2. Verificación del funcionamiento de elementos de seguridad del usuario. Se debe comprobar, mantener, y, en su caso, reparar, todos los elementos o partes del equipo que puedan afectar al usuario, como son: Paros de emergencia, Válvulas de escape o seguridad, Finales de carrera, Detectores de presencia y Desplazamiento de partes móviles.

3. Revisión de las diferentes partes del equipo: Cada pieza se revisará de acuerdo a la función que la misma desempeña dentro del conjunto, considerándose tareas necesarias las que se relacionan a continuación:
   Limpieza y sustitución de filtros, Engrase de guía y otras partes móviles, Limpieza y sustitución de juntas, Corrección de fugas, Verificación de asientos de las válvulas, Limpieza de purgadores y su sustitución, Eliminación de cal, suciedad y todo tipo de residuos, Reapriete de tornillos y conexiones, Comprobación y ajuste de los elementos de indicación y control, Sustitución de tubos neumáticos y Saneamiento de cableado y conexiones.
4. Realización de ciclos de prueba acordes con la intervención realizada.

Las revisiones periódicas se planificarán y programarán con la persona de los SGIker responsable de la instalación.
Tras cada revisión, en el plazo de 1 semana, se deberá entregar un informe técnico firmado por la empresa a la persona responsable del equipamiento, que recoja todas las labores realizadas y las tareas pendientes

Mantenimiento correctivo

Consiste en atención en el plazo establecido de las anomalías y/o averías detectadas en el equipamiento sujeto a mantenimiento.

- El contratista deberá atender las llamadas que realice el personal responsable de la instalación para la reparación de una avería en el plazo máximo de 4 horas, y proceder a la reparación de la misma en el plazo máximo de 48 horas.
- Cuando una reparación, sustitución de un aparato, o de un componente del equipamiento, dada su gravedad o complejidad no se pueda realizar ***in situ***, el contratista recogerá el material averiado, y reparará la avería con el personal de su servicio técnico en sus propias instalaciones, o, en su caso, lo enviará, bajo su responsabilidad, a un servicio técnico más especializado. Tras su reparación, devolverá a las instalaciones el material o componente reparado o sustituido.
- En el caso de que el contratista reciba un aviso por anomalía, o para realizar una reparación, con fecha cercana a la revisión de mantenimiento programada, y dicha revisión no se hubiese llevado a cabo, podrá aprovecharse esta circunstancia para la realización de la misma.
- El contratista asumirá los costes implicados en el envío y reparación del material sujeto a contrato cuando la reparación se realice por terceros.
- Los gastos por desplazamiento del personal no se facturarán, en ningún caso.
- Las reparaciones tendrán un plazo de garantía de 6 meses, realizándose un control y verificación del correcto funcionamiento de la reparación por parte del contratista.

Mantenimiento predictivo

Se realizarán mediciones y análisis para obtener información de las piezas más significativas de los equipos con el fin de conocer su estado y, anticiparse en su caso, a la acción preventiva.
Se medirán y analizarán:

1. Consumos, fugas y estado de los motores y bombas.
2. Consumos, fugas y estado de las resistencias.
3. Verificación de sondas, señores y transmisores.

Revisión de la limpieza y pasivización de cámara

El Servicio Técnico se encargará de:

La limpieza de todos los restos de material o piezas generados durante las intervenciones de mantenimiento preventivo o correctivo.
Limpieza superficies externas del equipo
Limpieza zona mantenimiento del equipo
La limpieza interior de los cuadros eléctricos y electrónica.
La limpieza exterior de las partes mecánicas, neumáticas y fluidos.
Limpieza cámara y puertas
La comprobación de la limpieza de cubas de prelavado, lavado, aclarado y secado por parte del usuario.
Pasivación cámara y puertas.
El asesoramiento al personal responsable de la instalación sobre la limpieza de superficies externas de los equipos, limpieza de cámaras y puertas, y pasivización de cámaras y puertas.

Revisión de la calidad de los suministros

El contratista, con el fin de garantizar la calidad de los procesos que realizan los equipos, y, con ello prolongar su vida y la de sus piezas y componentes, realizará mediciones o comprobaciones a la entrada de los equipos de los siguientes suministros:

Calidad del agua: dureza, conductividad, pH y nivel de cloruros.
Calidad del vapor
Calidad del aire comprimido
Fluctuaciones del voltaje
Estado de la toma a tierra
Adecuado funcionamiento de la ventilación

Fecha: Leioa, 26 de diciembre de 2025

MIREN ITZIAR ALCORTA CALVO - 16037937Z

Firmado digitalmente por MIREN ITZIAR ALCORTA CALVO - 16037937Z
Fecha: 2026.01.12 11:05:01 +01'00'

Fdo.: Itziar Alkorta Calvo
Directora de los Servicios Generales de Investigación (SGIker) de la UPV/EHU
Ikerkuntzako Zerbitzu Orokorretako Zuzendaria